



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 19 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08306-R-18

Lima, 19 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10306-SG-18 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Cronograma de Actividades Académicas 2019 de Pregrado y de la Escuela de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05629-R-17 de fecha 15 de setiembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios Generales de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II;

Que mediante Oficio N° 1714-VRAP-2018, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el Cronograma de Actividades Académicas 2019 de Pregrado correspondiente a los Cursos de Verano 2019-0, Año Académico 2019 y a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II; y el Cronograma de Actividades Académicas 2019 de la Escuela de Estudios Generales, correspondiente a los Cursos de Verano 2019-0 y a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respectivamente;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de diciembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019 DE PREGRADO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2019-0, Año Académico 2019 y a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 2°** *Aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019 DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2019-0 y a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*
- 3°** *Encargar a la Oficina del Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa